AÑO L — Martes 25 de Octubre de 1910 — NUM. 14 667

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Suscripción.—En la Península: Un mes, 1'50 ptas.—Tres meses, 4'50 id.—En el Extranjero: Tres meses, 11d
La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales
Redacción, Mayor, 24.—Administración, Mayor 18.

Condiciones.—El pago se hará siempre adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, *Mr. A. Lorette*, 14. rue Rougemont; *Mr, Jhon F, Jones*, 31 Faubourg Montmartre.
La correspondencia al Administrador

Ellos reflexionarán

La desorientación que venimos atribuyendo á los residuos del bloque y á su órgano en la prensa, se muestra más caracterizada é intensa en todo lo que se relaciona con las cuestiones del alcantarillado.

Ello es consecuencia legítima de seguir el conglomerado, en esos asuntos, una política apartada por completo de la realidad y de las conveniencias públicas, y de subordinar su acción en ellos, al afán de disimular fracasos y á otros juegos de industria política, tan livianos como ese. No pueden discernir en esos asuntos lo bueno y lo malo y jamás aciertan con el consecuente que la lógica asigna al antecedente que torpemente establecieron.

El estruendo y la saña con que se censuró, sin conocerlo siquiera, el régimen bajo el cual venía desenvolviéndose el contrato de las obras de alcantarillado, no resultó justificado y aquella crítica acerada se estrelló ante la realidad, toda ella sancionada antes y ahora recientemente, por las autoridades administrativas superiores.

Y en vez de sacrificar su vanidad á los intereses principales de la higiene y sobre todo á los superiores de la justicia, confesando sus errores y sus excesos, hicieron todo lo contrario, mostrando diligencia únicamente, para salvarse de la responsabilidad legal que contrajeron con sus locas aventuras y en sus coqueteos con aquella parte de opinión que como *fiera* trataron y utilizaron para intimidar á los pusilánimes, aparentar popularidad y escalar luego, posiciones inmerecidas.

Su excesivo amor propio no les permitió aceptar, como era naturally aun obligado, el régimen anterior, detalladamente revisado por sus acusaciones y triunfante de ellas en esa revisión. Todo, menos restablecer lo que les sirvió de tema para la propaganda escandalosa; por que eso equivalía á descubrir la farsa y á declarar el fracaso.

Y para sustituirlo, hicieron del *náufrago*, del contratista, un aliado; le ofrecieron la barca para llevarlo á orilla y el contratista la aceptó sin reparar en nada, pues que al fin y al cabo, sobre el Ayuntamiento cargarían en definitiva los sacrificios consiguientes. Es decir que para *meter en cintura al contratista* tuvieron y aprovecharon la *buena disposición* de este, ya señalada por «La Tierra» como eje del plan salvador de... todos.

Pero como este plan es tan tortuoso, y de ello tienen sus autores conciencia plena, están siempre recelosos. El más leve incidente les alarma y les pone en confusión.

Esto les ha ocurrido con la instancia del contratista, que quedó sobre la mesa en la última sesión municipal.

La pretensión que en ella se deduce, juzgada, bajo el punto de vista financiero y con abstracción del estado general que tiene en el momento la cuestión del alcantarillado, no envuelve ningún disparate ni perjuicio. Es la reiteración de lo que ya pidió, en Diciembre último, el mismo contratista y lo obtuvo, porque el curso del contrato se deslizaba entonces, con toda normalidad, sin vislumbrarse contingencia alguna sospechosa.

Y sin embargo, y aunque el antecedente de la concordia en que viven ahora el bloque y el contratista, autoriza la creencia de que éste pide con previa anuencia de aquél, ha bastado que los concejales conservadores faltaran á la sesión en que debía resolverse la solicitud, para que los ediles bloquistas y «La Tierra», se alarmen y se confundan respecto del sentido de su actitud frente á esa instancia.

. . . . . .

¿Y cómo van ellos á desestimarla?

Cuadrará esa conducta, en cuantos no tengan fe alguna en las excelencias del célebre convenio recién pactado: en aquellos que estimen peligrosa la indefinición en que se halla y se hallará, durante algún tiempo, el regimen de relaciones entre el Ayuntamiento y el contratista del Alcantarillado; y en los que teman que el término de todas las complicaciones que se han producido tan sin razón en ese asunto, sea la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para el contratista, y la consiguiente suspensión indefinida de las obras del Alcantarillado.

Pero los autores de ese convenio, los que le atribuyen la virtud de resolver, muy satisfactoriamente para ambas partes, todas las dificultades, y la de asegurar la prosecución y término feliz de las obras, garantizando su *bondad*, su *belleza* y su *baratura* ¿cómo van á ofrecer á la opinión pública, tan recelosa ya, en estos asuntos, una nota tan significativa de desautorización de ese convenio y de desconfianza en su realidad y en lo sincero del asentimiento que el contratista le prestó, como sería rechazar la operación que éste propone?

Ellos reflexionarán. Porque *el plan* no puede desintegrarse. Y el detalle pendiente, debe ser cardinalísimo... para todos.

HOJAS SUELTAS

Contemplación

Tu soberbia escultura me enloquece
Y te contemplo con pasión de artista,
Que busca inspiración, absorto y mudo,
En lo severo de tus castas líneas.
Tu ademán principesco, me seduce;
Tu andar de soberana me esclaviza,
Y en la luz de tus negros grandes ojos,
Se abrasan por siempre mis pupilas.
Eres niña ideal, y es tentadora
Tu mirada, tu busto, tu sonrisa,
Tus labios, que destilan mil perfumes,
Dando paso á una voz dulce, argentina.
Tus ojos que, si abiertos hacen daño,
Entornados, piadosos acarician.
¡Mezcla sublime de mujer y diosa
Que al alma elevas si á la carne incitas!
Pues, siendo tu figura tan humana,
Tiene aún más de celeste y de divina

Carlos Villamontiel.

Cartagena 25-10-910.

Nos lo han cambiado

José de Cartagena, ha quedado *suspenso*...

José de Cartagena, ha debido pasar un mal rato.

José de Cartagena, tan amante de la corrección de la frase, tan adorador del eufemismo, y tan partidario de toda clase de retóricas, que no es precisamente lo mismo que ser amante de la verdad—¡oh, cuanta sinceridad!—debió sufrir horriblemente al oir de labios de su jefe, el presidente del Consejo de Ministros la palabra *¡mentira!*

***

Pero, *José de Cartagena* ha reflexionado—más propio hubiera sido decir ha recordado de sí mismo—y lamentando haberse asustado de la palabra—nos explicamos perfectamente ese lamento—la encuentra excelente y vota porque todas las palabras castellanas tienen derecho á sonar en las Cortes.

¿Todas?

Pues ya lo saben ustedes; el día que á él le toque hablar... *clasicismo* puro.

Sólo, que va para largo.

Y hay que sentirlo por aquéllos que no han aprendido ni saben decir más que *palabras castellanas*.

***

A *José de Cartagena*, nos lo han cambiado.

A *José de Cartagena*, no lo conoce ya ni el bloque que lo *parió*.

José de Cartagena, ha escrito un artículo laudatorio y *rara avis*, no obstante ser laudatorio, ¡no ha nombrado una sola vez, ni siquiera para darle un bombo, á su inseparable García Vasol ¡oh, poderoso influjo del medio ambiente!

José de Cartagena, se ha vuelto inocente, modesto, muy modesto.

José de Cartagena, ha perdido la primera fila y viene ya detrás de «Los hombres artificiales» y de «Nonadas» (¡simbólico, muy simbólico!),

José de Cartagena, se enmienda.

José de Cartagena, se corrige.

José de Cartagena, no cabe ya *aquí*, en la *tierra*.

José de Cartagena, debe quedarse para siempre *allá*, en el *cielo*....

NO ES CIERTO

Madrid 25-9 m.

«La Epoca» publica un enérgico artículo desmintiendo en absoluto los rumores circulados acerca de la retirada de la política del Sr. Maura.

Afirma que todo cuanto se diga es pura fantasía y patrañas inventadas por los enemigos políticos, pues el Sr. Maura seguirá rigiendo el partido conservador.

DE SOCIEDAD

Ha regresado de Bruselas á donde marchó para someterse al plan curativo de un afamado doctor, nuestro querido amigo D. Joaquín Díaz Zapata, director general de la empresa de los tranvías eléctricos de esta ciudad.

Reciba nuestro saludo de bienvenida y nuestra enhorabuena por la mejoría que ha encontrado.

—

Ha marchado á Melilla después de pasar en ésta una corta temporada, nuestro querido amigo y paisano el comandante de caballería D. Miguel Cabanellas.

—

Se encuentra enfermo de algún cuidado en Valencia, el niño Alvarito Olmos Wandosell, hijo de nuestro querido amigo D. Eduardo, director gerente de la Compañía de aguas de Santa Bárbara.

Vivamente deseamos que el enfermito mejore.

—

Ha regresado del balneario de Fortuna, nuestro respetable amigo el rico propietario de ésta D. Nicolás Berizo.

Bien venido.

—

Por R. O. se le ha concedido á nuestro amigo D. Julio Wandosell, el exequatur como cónsul de Colombia en esta ciudad.

Nuestra enhorabuena.

—

Acompañado de su distinguida esposa ha regresado del balneario de Alhama, nuestro querido amigo el banquero de esta plaza D Juan Sánchez-Doménech

Celebramos su feliz regreso y la mejoría que ha encontrado en aquellas aguas.

—

Con toda felicidad ha dado á luz una hermosa y robusta niña la esposa de nuestro querido amigo el capitán de Artillería de la comandancia de esta plaza D. Miguel Rivas.

Nuestra enhorabuena a los padres de la recién nacida.

Las huelgas

Madrid 25-9 m.

Las noticias recibidas de Ferrol son bastante pesimistas, pues la empresa inglesa que tiene arrendado parte del Arsenal, está decidida á suspender las obras en absoluto si en la presente semana no acuden al trabajo todos los huelguistas.

De Sabadell dicen que el Sr. Merino celebró una conferencia con los patronos y parece que estos aceptaron las proposiciones hechas por los obreros que son la de reconocer la Federación obrera y el reparto de trabajo entre los obreros.

Notas municipales

Asuntos á despachar

Para la sesión que mañana ha de celebrar nuestra Excma. Corporación municipal, hay señalados los asuntos siguientes:

Designación de un señor concejal para que asista al acto de las subastas de los arbitrios de carruajes de lujo, licencias para edificar y extracción y aprovechamiento de inmundicias.

R. O. sobre formación de presupuestos.

Instancia de D. Francisco Luengo y otros solicitando licencia para construir un matadero en el Algar.

Moción de la comisión de Caminos acompañando el presupuesto de coste de las obras de relleno que se han de ejecutar en la carretera de La Unión.

Moción de varios señores concejales sobre modificación de numeración de las obligaciones emitidas para el contrato de aguas del Alcantarillado.

Moción de la comisión de Hacienda acompañando el pliego de condiciones para subastar los arbitrios Conja y Mercado.

Instancia del Archivero de este Ayuntamiento, solicitando aumento de sueldo.

Instancia de varios vecinos de la diputación del Plan solicitando sea resuelto el recurso interpuesto sobre obras hechas en la plaza de Marín del barrio de los Dolores.

Instancia de varios vecinos de la diputación de Alumbres solicitando se establezca un puesto de la guardia civil.

Oficio del señor concejal don José María Anaya, solicitando un mes de licencia.

Oficio del Comandante general de este Apostadero manifestando no se puede acceder á lo que solicitó la Corporación referente al establecimiento en esta ciudad de la Escuela Naval y Academia de Infantería de Marina.

Instancia de varios vecinos de La Palma solicitando una escuela subvencionada en dicho punto.

Oficio del Gobernador civil acompañando para que informe este Ayuntamiento el expediente incoado por doña Dolores García, para establecer una caseta para baños en el muelle de Alfonso-XII.

Dictámenes de las comisiones de Policía y de Hacienda, proponiendo se conceda licencia para establecer un puesto para la venta de aves en las Puertas de Murcia, á D. Fernando Catalán.

Instancia del representante de la Compañía de Aguas «Los Cartageneros» solicitando se le haga efectiva la cantidad que se le adeuda por agua facilitada, y se le incluya en el presupuesto próximo la cantidad por abono de la suministrada á la Casa Rastro.

Instancia de D. Buenaventura Pascual maestro de la escuela de San Antonio Abad, solicitando se le otorgue la retribución que percibían sus antecesores.

Instancia de don José Valero, solicitando se incluya en el presupuesto lo que se le adeuda por obras de carpintería hechas en la Inspección de Serenos.

Instancias de don Abdón Bas, solicitando sea autorizado por los técnicos de este Ayuntamiento un plano de esta ciudad y para la estampación en el mismo del escudo de armas de esta población.

Dictamen de la Comisión de Instrucción pública sobre petición al ministro del Ramo de auxilios para realizar varios proyectos de ampliación y mejoramiento de la enseñanza en esta ciudad.

Pendiente de la sesión anterior;

Dictamen de la comisión de Policía proponiendo se conceda licencia para cercar un solar á don Francisco Bosch en la plaza de Santa Catalina.

Instancia del contratista de las obras del Alcantarillado y suministro de aguas solicitando retirar todas ó parte de las obligaciones que el Ayuntamiento deberá facilitar por dichas obras, mediante la entrega en efectivo metálico del 90 por 100 valor de las mismas, que se depositarán en el Banco de Cartagena, á disposición del Ayuntamiento.

Los concejales y la Recepción de ayer

Correctamente vestido como dice «La Tierra», se presentó ayer nuestro Alcalde en la recepción de Capitanía General, pero su sola presencia en aquel acto nos produjo profunda tristeza ¿Por qué? Por su soledad. Poco galante fueron con él sus compañeros de Concejo, dejándole ir solo; pero no nos produjo tristeza sólo esa falta de compañerismo sino la falta de *monarquismo* digámoslo así, de los concejales conservadores, liberales y bloquistas monárquicos. ¿Era aquel acto un acto político local? No. Era un acto de adhesión al trono y á él debieron concurrir concejales monárquicos de todos los partidos dinásticos y el único que esta vez cumplió con su deber fué D. A. A. Carrión que aparte del incidente que nos refiere «La Tierra», cumplió como bueno.

REMITIDO

Sr. Director del EL ECO DE CARTAGENA.

Muy Sr. mío: Por considerar de interés para todos el asunto á que se refiere, ruego á V. se sirva publicar en su diario el artículo que acompaño.

Queda muy reconocido su affmo. y S. S. Q. S. M. B.

F. López Castiella.

***

Aclarando una instancia

En el Ayuntamiento se halla pendiente de resolución una solicitud nuestra de la que toda la prensa se ha ocupado atribuyéndole según su orientación ó informaciones el origen y el alcance que ha considerado más en armonía con la realidad y poniéndole las glosas y comentarios que ha tenido por conveniente. Pero nosotros deseamos que la opinión pública conozca íntegramente la cuestión planteada por virtud de nuestra instancia y para conseguirlo vamos á exponer los datos y consideraciones que precisa conocer dando comienzo por los antecedentes del asunto. El Ayuntamiento en sesión de 22 de Diciembre de 1909 aprobó la siguiente solicitud: «Al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.—D. Francisco López Castiella, en nombre y representación de la Sociedad López Arrizabalaga y Compañía, adjudicataria de las obras de Alcantarillado y suministro de aguas de esta ciudad, á V. E. con el respeto debido expone: Que deseando la Sociedad que represento procurar por cuantos medios estén á su alcance vigorizar el crédito de ese Ayuntamiento, obteniendo al propio tiempo facilidades para la negociación de las obligaciones que recibe en pago de las obras que ejecuta, tiene el honor de exponer á esa Excma. Corporación que estima como un medio eficaz para conseguir las indicadas finalidades que se le autorice para que una vez satisfecho el importe de la liquidación de las obras realizadas durante el trimestre que espira con el año, pueda retirar el todo ó parte de las obligaciones que resten, mediante la entrega en efectivo metálico del importe de ellas.

Ahora bien, como el beneficio que esto representa para el crédito del Municipio, pudiera estar contrarrestado por la obligación que este contragera de anticipar el pago de intereses de las obligaciones cuya circulación anticipaba, la Sociedad que represento se obliga á satisfacer, por su exclusiva cuenta, el importe de los intereses de intereses que devenguen dichas obligaciones, mientras no llegue el momento en que este pago corresponda realizarlo al Ayuntamiento. En esta forma queda patente que ningún quebranto sufre los intereses del Municipio, y que en cambio, su crédito se beneficia.

Por ello y porque esta solicitud es análoga en espíritu á la que presenté en 12 de Junio del corriente año, y que fué aprobada por el Excmo. Ayuntamiento á V. E. suplica se sirva adoptar el oportuno acuerdo, de conformidad con lo que dejo propuesto. —Cartagena 20 de Diciembre 1909».

Como queda dicho el Ayuntamiento aprobó esta proposición y á su amparo nosotros comenzamos activamente las gestiones para llevar á la práctica los propósitos en ella consignados. Pero llegó este año y con él los acontecimientos que todo el mundo conoce y apenas si tuvimos tiempo para defendernos de los ataques que para nuestros derechos representaban los acuerdos que relativos al Alcantarillado adoptaba la Corporación Municipal.

Mas por fortuna las relaciones entre el Ayuntamiento y esta empresa se normalizan por virtud de la transacción cuyo origen y desenvolvimiento son notorias y por las resoluciones del Sr. Gobernador civil de la Provincia. Y entonces, conjuntamente con la labor de restañar las heridas causadas á nuestro crédito y al del Ayuntamiento y como medio auxiliar además para conseguirlo, reanudamos aquella otra que había sido interrumpida por las razones apuntadas.

Pero las cosas han variado mucho: que si el crédito se disminuye ó pierde velozmente, para recobrarlo es indispensable, en cambio, que á las circunstancias favorables, auxilie el concurso del tiempo. Por eso y el resultado de nuestras gestiones nos impone hoy la necesidad de modificar aquella solicitud en el sentido que expresa la que el Ayuntamiento tiene en estudio, ó sea pidiendo que se nos entreguen las obligaciones á cambio de dinero metálico pero al 90 por 0[0 de su valor; esto es: lo mismo que el Ayuntamiento nos tiene concedido salvo un 10 por 0[0 que se nos descontará de las liquidaciones. Este extremo no puede ser más claro: por cada obligación de 500 ptas. nosotros entregaremos al tiempo mismo de retirarla 450 ptas. en metálico y por cada 500 ptas. de obras ejecutadas nosotros percibimos 450 ptas.

Los demás extremos de la solicitud actual ó son consecuencia de la transacción aprobada ó se refieren al procedimiento á seguir para el cumplimiento, en su caso, del acuerdo cuya adaptación se interesa.

Veamos ahora los fundamentos de nuestra petición y si el acuerdo de 22 de Diciembre y el que ahora en modificación de aquel solicitamos son convenientes ó lesivos para el Ayuntamiento ya que no puede caber duda que para nuestros intereses los consideramos beneficiosos toda vez que en aquella ocasión como en esta hemos pedido nosotros que se adopten.

Como afirmación esencial que juzgamos incontrovertible sentamos esta: Es indispensable para la buena estimación de las obligaciones en Bolsa que se pongan en circulación cuando la situación del mercado lo aconseje.

Y como consecuencia de ella esta otra: Es imposible que las obligaciones alcancen elevada estimación si no puede disponerse de ellas en el momento que el mercado las solicita.

He ahí la fundamental razón de nuestra solicitud: si podemos disponer de las obligaciones en un momento dado, aseguramos su buena estimación y caso contrario sufrimos perjuicios siempre dignos de ser tenidos en cuenta, pero que en alguna ocasión pueden ser de gran importancia y trascendencia.

A primera vista se comprende la radical diferencia que existe entre formar el mercado, digámoslo así, una vez y colocar las obligaciones con una pérdida conocida y pequeña y el que ese mercado se mantenga firme para recibir sin mayor depreciación las obligaciones conforme vayan llegando. De aquella forma no solo se alcanza de una sola vez la finalidad perseguida sino que se afianza el regular funcionamiento de nuestra empresa pues quedamos libres del peligro que representan las oscilaciones del mercado que pueden constreñirnos en un momento dado á vender á un precio ruinoso ó á conservar las obligaciones en nuestro poder retrasando el pago de nuestros compromisos y atenciones que de otra suerte serían puntualmente satisfechas.

El Ayuntamiento por su parte solo cuenta para pagar las obras que se ejecuten con las obligaciones que tiene en su caja. Pues bien; si el contrato se cumple por ambas partes fielmente, nosotros ejecutaremos las obras y el Ayuntamiento entregará sus obligaciones y nada habrá que decir. Y en tal caso ¿qué perjuicio